

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6061 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1661/2009 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Tapizados Nova Línea, S.L., con C.I.F. B-46365094, y domicilio en Calle Alberique (Valencia), Camino de la Caseta, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 8 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009730-1